



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

El Libro del Opositor a Escuelas

Con este título acaba de publicarse un interesante libro escrito por D. Isidro Almazán y Francos, Maestro por oposición de la Escuela Nacional de Atienza (Guadalajara) que es de gran utilidad a todos los profesores de ambos sexos que aspiren a hacer oposiciones del turno restringido o libre, pues con suma sencillez y paso a paso conduce al opositor enterándole de todo cuanto a la oposición se refiere, explicando todas las disposiciones vigentes sobre provisión de Escuelas y demás referente al asunto.

Como objeto principal de la obra, da claras explicaciones de los ejercicios que hay establecidos para las oposiciones, aplicables para los cinco del turno restringido y los siete del libre, con las cuales los opositores pueden formar un concepto exacto de cada uno de ellos con gran provecho en su preparación. Termina con las reglas correspondientes a la formación de la lista definitiva de los opositores y provisión de las Escuelas incluso las de Patronato.

Los pedidos pueden hacerse al editor D. Antero Concha, en Guadalajara, y principales librerías, al precio de

Una peseta ejemplar

LA AURORA DE LA NIÑEZ

La 2.^a edición, notablemente mejorada con profusión de grabados, cubierta tirada a varios colores y corregido el texto, hacen de este libro una obra indispensable en todas las escuelas primarias de ambos sexos y en las de adultos.

El autor de esta producción pedagógica es el ilustrado Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Albacete que durante varios años ha desempeñado igual cargo en el Instituto de esta provincia.

Véndese al precio de una peseta ejemplar y doce pesetas la docena de los mismos, en la librería de don Antero Concha.

CASA DE VIAJEROS

DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS
EN ADELANTE

Los próximos ascensos

Con ser los *más*, pesamos *menos* que ningún otro grupo de funcionarios dependientes de Instrucción Pública, los maestros de primera enseñanza. Esta es la razón principal que explica cómo todos nuestros asuntos se despachan con retraso verdaderamente escandaloso y con la falta de equidad que crispa los nervios al más templado.

Dícese que en las oficinas del Ministerio de Atocha, se trabaja febrilmente para cumplimentar la R. O. de 31 de diciembre último, publicada en la «Gaceta» del 7 del presente mes, «ordenando se proceda a otorgar los ascensos de escala a que se refieren los artículos 28 y siguientes del Reglamento aprobado por R. D. de 25 de agosto de 1911.» ¡Ya es hora! Resueltas las reclamaciones hechas sobre el Escalafón, algunos centenares de maestros pasarán a la categoría inmediata superior en marzo o abril próximos, esto es, un año después de lo que, según lo legislado, les correspondía. Y menos mal, si este atraso motivado única y exclusivamente por falta de actividad o por exceso de trabajo en el Ministerio, no tuvieran que pagarlo los maestros. Ascenderán muchos compañeros; pero la efectividad en los sueldos y por tanto la antigüedad en las nuevas categorías, no será desde abril y octubre de 1911, como debiera ser, sino «desde el día siguiente al de la publicación de los mismos en el B. O. del Ministerio». Esto, sobre ser una anomalía contra la cual debería protestar toda la clase, es sentar un precedente cuyos efectos hemos de lamentar repetidas veces; la inmediata, en cuanto se ordene, publicado el Escalafón definitivo de los maestros de 625 y 500 pesetas, la corrida de escalas para formar la décima categoría.

Los aumentos consignados en los Presu-

puestos generales del Estado para mejorar nuestro sueldo, parece ser, que atendiendo al espíritu del articulado, a las gestiones de los interesados y a las peticiones de la Asociación Nacional del Magisterio, la mayor parte se destinarán a las categorías inferiores y el resto, al aumento de plazas en las intermedias y acumulación de retribuciones, cuestión esta última, que si llega a ser un hecho, ha de levantar muchas protestas y le ha de valer al Sr. Ministro muchos aplausos, porque *cada uno cuenta de ello según le va*, formando dos bandos numerosos.

De todos modos, la distribución de esos millones conseguidos a fuerza de pedir a voz en grito, es, sin duda, el hueso más difícil que se ha encontrado el Sr. López Muñoz, a quien deseamos el mayor acierto. ¡Espéremos!

PARVORELL.

La Inspección de primera enseñanza

SU CÍRCULO DE ACCIÓN

Tanto el R. D. de 18 de noviembre de 1907, del Sr. Rodríguez San Pedro, como el de 27 de Mayo de 1910, del Sr. Conde de Romanones, confían a los Inspectores estos servicios: visita a las escuelas; informes sobre asuntos que afecten a éstas o a derechos de los maestros; estadística de centros de 1.^a enseñanza, de su profesorado y de sus alumnos; Memoria anual de los trabajos realizados; organización de conferencias y misiones pedagógicas, etc., etc.

Veamos ahora en qué forma pueden cumplir los Inspectores estos deberes, y hasta dónde llega la eficacia de sus gestiones e iniciativas.

Claro es que la misión primordial de los funcionarios que nos ocupan consiste en visitar las escuelas, y que en esta labor, de suyo delicada, el espíritu de policía y la panacea de las medidas coercitivas hace tiempo se hallan substituidos por insinuantes conversaciones, en las que con frecuencia en lugares apartados y difíciles, el Inspector, cual mensajero de la buena nueva, tiene que recomendar y aun poner en práctica nuevos procedimientos pedagógicos, o, convertido en defensor de los injustamente perseguidos, tiene que cruzarse en las sendas tortuosas de una política de escasa talla.

Pero preguntemos ahora: en un país que, de 25.000 escuelas públicas, 15.000 están sujetas a un régimen de provisión que da cabida a cuatro anuncios por año, y que, por consecuencia de ello, rara vez halla el Inspector en su segunda vuelta el mismo maestro en el mismo pueblo, ¿tendrán gran eficacia las instrucciones que llegue a dar para encauzar y fomentar la enseñanza, habida cuenta de las circunstancias especiales que concurren en cada localidad? ¿Se sabe *arriba* las palabras de despedida que frecuente-

mente emplean los maestros a que nos referimos, cuando acaban de recibir la visita de Inspección? ¿Se ignora en los centros superiores que pocos, poquíssimos de esos maestros, pueden atender en la escuela que los halla el Inspector las indicaciones del mismo; porque, si no están propuestos para otra plaza, acaban de pedir una nueva canongía de 500 ó 625 pesetas?

Hay que decirlo muy claro y muy alto: con este estado de cosas es indiferente se aumente la Inspección o se suprima de raíz; porque escuelas que cambian de maestros todos los años son centros real y verdaderamente muertos. Aquí hay que recordar aquello de: *el que tenga oídos, que oiga*.

Quizá se nos responda que a remediar mal tan grande tiende la elevación de esas escuelas a 1.000 pesetas; pero nosotros estamos viendo que, por cima del R. D. de 25 de Febrero de 1911, se halla la realidad, y ésta nos dice que en provincias en que se cuentan por cientos las escuelas de que tratamos, todavía no hay una sola que tenga el nuevo haber para todos los efectos.

Los informes de los Inspectores versan casi siempre sobre asuntos en que hay que recordar el artículo 32 del R. D. de 18 de noviembre de 1907, tantas veces citado; y lo lamentable es que la oposición de dichos funcionarios sirva de poca cosa,—hasta la fecha han carecido de todo valor,—para que aquellos maestros que hacen honor a tal nombre obtengan, no simples votos de gracias, sino algo positivo que venga a mejorar sus dotaciones exiguas.

Algo se apunta en este sentido en el Reglamento de 25 de agosto de 1911, en el que se establece el concurso de mérito; pero por lo mismo que ese concurso responde a un gran espíritu de justicia, estamos siendo los dardos envenenados que contra él se disparan, con lo cual se pone en evidencia hasta dónde llega la falta de sentido práctico en muchos de los que blasonan poseerlo.

Los trabajos de estadística que a fin de año realizan los Inspectores *son un absurdo y una inconveniencia*. Son lo primero, porque la mayoría de los datos a manejar tienen que pedirlos *de prestado* a las Secciones de Instrucción pública, centros que hasta ahora son los únicos que poseen los documentos legales en que se consignan las cifras que se interesan. Son además una inconveniencia, porque el Inspector que no ha de adocenarse, después de tantos y tan difíciles viajes, necesita algún tiempo de reposo para dedicarse a la meditación y al estudio, de manera que pueda conocer cuanto de notable se publique con algún matiz pedagógico, para luego llevar las debidas orientaciones a las escuelas y a los maestros.

Casi puede decirse lo mismo de la Memoria de fin de año. ¿Para qué sirve esa Memoria? Hasta hoy no hemos visto publicada ninguna de las que obtuvieron los laureles de los premios. Si se publicasen todas las que se favorecieron con 1.000 ó con 500 pesetas, quizá hubiera alguna sorpresa. En vez de tales trabajos, ¿no se-

ría más práctico que todos los Inspectores, en épocas convenientes, se reunieran en Madrid bajo la presidencia del Director general, para que informasen a éste sucinta y concretamente del estado de las escuelas visitadas? Habiendo un verdadero cambio de ideas y sentimientos *arriba*, ¿no sería más acertado y eficaz el plan que se ideara para empujar el armatoste de nuestra desvencijada enseñanza por los rieles de un progreso sano y positivo?

Procediendo así, aparte de poner en contacto unos Inspectores con otros, y todos con la Dirección general, ésta podrá informarse de muchas cosas que la pluma más hábil no se arriesga a confiarlas al papel.

Las conferencias y las misiones pedagógicas acaso sean el campo en que los Inspectores cosechen, hoy por hoy, los mejores y más copiosos frutos. Unas y otras, como campaña de difusión de ideas y estímulo de sentimientos levantados, en la actualidad vienen dejando tras sí la estela luminosa de lo más fecundo y de lo más práctico. Por eso bien merecía que los reglamentos dieran mayor margen para organizarlas de tal forma, que fueran por España todos aquellos Inspectores, Profesores, Maestros y personas de significación y prestigio que sientan en el fondo de su alma vivas ansias de regenerar la Patria por medio de la educación y de la cultura.

Para el mejor éxito de tal empresa, acaso conviniera, en lo que respecta a los Inspectores, formar un grupo de ellos que se dedicara exclusivamente a esta labor patriótica de sembrar ideas y despertar los más nobles sentimientos. Por si ello merece la pena, brindamos la proposición a los Sres. Ministro y Director general.

De *La Educación*, de Madrid.

El Consultor de los Bordados.—He nos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

— PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL —

Edición de lujo	Pts.	Edición económica	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	12	1 año, o sean 24 cuadernos..	7'00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	7	6 meses, o sean 12 cuadernos	4'00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores	0'50.

CON SUPLEMENTO DE DIBUJOS PICADOS, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 LA SEMESTRAL

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.

SECCION OFICIAL

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GUADALAJARA
CIRCULAR

Habiéndose presentado varias reclamaciones en la Sección de Instrucción pública, referentes al percibo de haberes que por falta de documentación no pudieron figurar en las nóminas respectivas dentro del año que fueron devenga-

dos, pasando, por consiguiente, a resultas, y siendo de necesidad, para poder percibir las, formar nóminas especiales con el fin de que en su día puedan ser libradas por la Ordenación de Pagos, se hace preciso:

1.º Que todo Maestro, Maestra o Auxiliar que haya prestado servicios en esta provincia, sea como propietario o interino y que tenga sin percibir haberes entre las fechas de 1.º de Julio de 1907 al 31 de Diciembre de 1912, solicite su inclusión en la respectiva nómina especial por conducto de la Sección de Instrucción pública, remitiendo para su justificación dos copias del título administrativo de la escuela a que correspondan los haberes, debidamente diligenciado, y visadas por el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta local de primera enseñanza donde resida, aportando además las pruebas y detalles que considere procedentes.

2.º Igual derecho tienen los herederos de maestros o maestras que se hallen en el caso 1.º y pueden solicitarlo acompañando además la debida justificación de tales herederos; y

3.º Se concede un plazo de veinte días para la presentación de reclamaciones, y finalizado éste, se dará orden a los Habilitados para la formación de las respectivas nóminas.

Intereso a los Sres. Alcaldes y demás Autoridades, den la debida publicidad a la presente circular con el fin de que llegue a conocimiento de cuantos se hallen interesados y puedan hacer la debida reclamación en beneficio de sus intereses y buena organización de los servicios de Administración pública.

Guadalajara 10 de Enero de 1913.—El Gobernador-Presidente, Patricio López y González de Canales.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

(B. O. del 10 de Enero).

DE ASOCIACIONES

LA NACIONAL.—COMISION PERMANENTE

Esta Comisión, en el día de hoy, ha tenido el honor de poner en manos del Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y del Ilustrísimo señor Director general de Primera Enseñanza, rogándoles que se dignen acogerla benévolamente, la siguiente nota:

«Aspiraciones de la Asociación Nacional del Magisterio Primario con relación al presupuesto vigente.

1.ª Que se lleve a efecto el artículo 4.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911, y ya que no sea posible elevar el sueldo de todos los maestros de inferior categoría, conservando los actuales emolumentos, se destinen a este fin siete décimas de la cantidad consignada en el presupuesto vigente para mejorar los sueldos de los maestros.

2.ª Para acumular las retribuciones al sueldo de todos los maestros de las categorías quinta, sexta, séptima, octava y novena del Escalafón general, aumentar proporcionalmente las plazas de las primeras categorías y suprimir las que no se ajusten a la escala de la Nacional, las tres décimas restantes de dicha cantidad,

3.ª. Que la cantidad destinada a creación de nuevas escuelas sea aplicada en forma beneficiosa para el personal que en la actualidad desempeña las escuelas nacionales, y en relación con las aspiraciones de proporcionalidad señaladas en los párrafos primero y segundo de esta nota.»

Esta Comisión permanente no podía pedir otra cosa. La nota, sin otra variación que la omisión de cifras que no tienen ya oportunidad, es la que en octubre último formuló, recomendó, consignó en acta e hizo pública nuestra Junta directiva. Es la que esta Junta nos ha dejado como fórmula de conciliación de diversos intereses profesionales. Es la misma que recientemente, en repetidas ocasiones, durante todas las gestiones relacionadas con los presupuestos, ha sido presentada y mantenida por esta Comisión permanente.

Madrid, 7 de enero de 1913.—El Presidente, *Gerardo Rodríguez*.—El Secretario, *Gregorio Carandell*.

* *

Entre los acuerdos tomados en la sesión del 29 de diciembre último, hay el siguiente, cuya importancia requiere urgencia en su publicación, para conocimiento de los interesados:

«Para realizar con exactitud la inscripción de los maestros que pertenecieron a la Liga en el Censo de socios de esta Asociación Nacional, y facilitar a los que lo deseen su ingreso en la Sección de Socorros, se acuerda emitir a cada presidente de Asociación en los partidos donde exista constituida, una copia de la respectiva lista de dichos maestros aquí depositada, a fin de que, una vez comprobada y rectificadas o ratificadas con los antecedentes oportunos que se alleguen de los cambios de personal que hayan podido ocurrir, mediante la publicidad que sea conveniente, los presidentes inscriban como socios de su entidad del partido a los mencionados compañeros, enviando seguidamente a esta Comisión la lista de ellos y sus sueldos, tal como resulte definitiva para 1913; y, aparte, la de los inscritos que soliciten el ingreso en Socorros, con las peticiones respectivas informadas, especialmente si las hacen en enero, con las ventajas acordadas por la Directiva; todo a fin de formalizar desde 1.º de 1913 el cobro de cuotas de los nuevos inscritos por uno o por ambos conceptos.

Y respecto a los maestros que aparecen ejerciendo en partidos donde no haya Asociación adherida a la Nacional, se hará por esta Comisión la remesa de la lista de ellos al vocal de la Directiva procedente de la mencionada Liga más próximo a los interesados, con análogas instrucciones; pero recomendándole que advierta a estos maestros el requisito indispensable de que procedan a constituirse enseguida en Asociación parcial, y den cuenta de haberlo realizado, o, en otro caso, ingresen en la más cercana que les convega, por lo mismo que, formándose reglamentariamente la Nacional de Asociaciones adheridas, y no de individuos sueltos, no le sería posible atender de modo alguno esta Permanente a esos compañeros aislados, ni menos acordar su ingreso en la Sección de Socorros.»

Madrid, 1.º de enero de 1913.—P. A. de la C. P., el Secretario, *Gregorio Carandell*.

BIBLIOGRAFIA

Portfolio Fotográfico de España.—De esta obra que con tanto éxito publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, ha llegado a nuestra redacción los cuadernos 29 y 30, correspondientes a Navarra y Cádiz respectivamente.

En el primero figuran un hermoso y detallado mapa de la provincia, la descripción de la misma y su capital con el nomenclátor de los pueblos que la integran, y dieciseis escogidas fotografías de lo más notable de Pamplona, sobresaliendo entre ellas por su mérito artístico la puerta «Preciosa» de la Catedral, los claustros de la misma, teatro Gayarre, Puente de Cuatro vientos, alrededores de la Capital, etc., etc.

El cuaderno 30, dedicado a Cádiz, lo forman, igual que el anterior, el mapa de la provincia a siete tintas, la descripción de la misma y su capital, nomenclátor por orden alfabético de pueblos y partidos judiciales, con el número de habitantes y si tienen estación férrea, y las 16 consabidas vistas de los monumentos más notables de la capital, descollando entre ellas la Alameda de Apodaca, Paseo de Canalejas, el puerto, plaza de la Constitución, monumento a Moret, etc., etc.

El precio de cada cuaderno, con cubierta impresa a cuatro tintas, es el de 50 céntimos.

Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

OPOSICIONES

TURNO RESTRINGIDO

Huesca.—*Para proveer en Maestra:* Berbusa y Ainielle (temporada), Escuaín, Giral y Campol (temporada) y Seira y Abí (temporada).

(Gaceta 9 enero.)

Santander.—*Para Maestros:* Ason, Cades, Hermita (La), Horna, Lafuente, Ruijas y Bustillo, Sarceda, Valdeprado y Cueva.

Para Maestras.—Barrio de Abajo, Linares, y Ornero.

=====
Gran éxito.—10.000 suscriptoras en seis meses.—**La Reine de la Mode.**—Revista de modas francesas; la más completa y la más práctica. Se recomienda en todas las casas.—Se publica del 5 al 10 de cada mes.—120 modelos de todas clases de vestidos para señoras, niñas, niños, un patrón cortado al natural contenido en una cubierta artística en colores.

Precios de abono: un año, 12 pesetas; seis meses, 6'50 pesetas. Número de muestra, 1'25 pesetas.—NOTA.—Con el fin de recompensar a los clientes que nos honran con su confianza, regalaremos por cada abono u orden de renovación hecho directamente una magnífica carpeta para conservar los figurines.

Las suscripciones pueden hacerse en la Administración de LA ORIENTACION.

PENSAMIENTOS DE NAPOLEON EL GRANDE

«La Providencia es la que ordena todo; parece que se divierte con los hombres, pues por más que ellos creen hacer lo que les parece, es menester convenir que Ella dispone graciosamente de los sucesos de este mundo.

»No he empezado a equivocarme en mi gobierno hasta que empecé a oír consejeros. Difícilmente los consejeros de los príncipes son desinteresados.

»Nunca el que manda es bien obedecido, sino cuando sus subalternos conocen que es inflexible.

»La indecisión de los príncipes es para la marcha

del gobierno lo que la parálisis para la acción del cuerpo.

»Cuando un gobierno llega a ser viejo, hay que volverlo a construir como una casa, desde sus cimientos.

»Diez personas que griten fuerte, hacen más ruido que diez mil en silencio. Este es el secreto de los *aulladores de la tribuna*.

»En todas las revoluciones hay dos especies de hombres, unos que hacen y otros que se aprovechan.

»Los hombres son como los carneros, por donde va uno van todos.

»Yo enriquecí a mis oficiales y cometí un error, pues desde que un hombre es rico, no tiene gran ansia por ver su vida en peligro.

»Nunca he usado del derecho de perdonar, siendo soberano, que no haya tenido que arrepentirme.

»Los dos partidos que existen hoy en Francia, aunque se detestan, se suelen unir a veces, no en favor de la monarquía constitucional, sino *en contra de los hombres de bien, cuyo silencio les abruma*.

»Se ha gritado mucho contra lo que se ha querido llamar mi *despotismo*, pero si no hubiera sido por mi *energía*, Francia estuviera aún como el 93. Pero los pueblos son ingratos, se olvidan de los beneficios cuando ven que ha caído el que antes reinaba.

»Con frecuencia hay hombres que creen tener el talento de gobernar sólo porque se ven gobernando.

»El hombre superior es impasible a las alabanzas y a las censuras, sólo escucha su conciencia.

»Cuando un príncipe ha caído en desgracia, se amontonan chismes de todas clases, y se le calumnia sin compasión. Las imputaciones más escandalosas e improbables, son creídas y repetidas por el vulgo. Sólo se trata de acabar con el caído, no importa los medios.

»La historia dirá lo que era Francia cuando subí al poder y lo que llegó a ser los días de mi gloria y de triunfo; pero los ingratos todo lo olvidan y al verme caído sólo se ocupan de ensañarse contra mí de mil maneras. Ahora que no tengo poder, hasta las mujeres y los niños me insultan. Esta es la paga que dan a mis sacrificios.

»La libertad política no es más que una fábula adoptada por los que halagan al pueblo para engañar a las masas. En nombre de la libertad se han cometido los crímenes más espantosos.

»Nada le sale bien a uno sino cuando lo hace por sí mismo.

»Cuando un superior no puede hacerse obedecer, debe renunciar el mando.

»En los sucesos humanos más parte tiene lo que se llama ordinariamente casualidad, pero en verdad es la Providencia, que la prudencia. El hombre propone y Dios dispone.

»Bien puede uno detenerse cuando sube, pero nunca cuando baja.

»Nunca el jefe del Estado debe hacerse jefe de un partido.

»La abdicación de un soberano es una especie de

ironía, porque realmente abdica cuando no puede hacerse respetar.»

NOTICIAS

Denuncia.—La Maestra de Casasana ha denunciado a la Junta provincial el mal estado en que se halla el local-escuela.

Título.—El Rectorado de Santiago ha remitido a esta Junta provincial el título de licenciado en Medicina de D. Manuel Palmeiro.

Interinos.—Para la escuela de Ablanque ha sido nombrado maestro interino D. Esteban Medina; don Enrique Ballesteros, para la de Estriégana, y doña Clara Rodríguez López, para la de Membrillera.

Sueldo.—A la Dirección general del Ramo se ha remitido relación de los maestros de esta provincia que han adquirido derecho al sueldo de 1.000 pesetas y que aún no lo disfrutaban.

Lista.—Para su publicación en la *Gaceta de Madrid*, se ha remitido la lista de los aspirantes de esta provincia a oposiciones restringidas, que es la siguiente:

Francisco Sanz y Sanz, Godofredo Flores Martínez, Gervasio Martínez de la Cruz, Francisco Lazcano Soria, Vicente Martínez y Martínez, Rogelio Dilla Pajares, Lorenzo Herranz Ibáñez, Adrián González Sánchez, Crispulo José Cogollado y López, Mariano Moreno Bustillos, Juan Francisco de Mingo Yubero, Emilio Fernández Cabrera, José María Alvarra y Otero, Justo Núñez Rodríguez, Angel R. Camacho, Julio Seguí y Martínez, Daniel Dilla Pajares, Zacarías Sanz Jadraque, Marcelino Hernández Cuerda, Adrián Agost, Augusto García Gil, Claudio Ramírez Medina, Antonio Cuenca Martínez, Santiago Alcolea y Quílez, Santos Viñuelas y Agudo, Santiago Bedoya Sagarrabay, Julio Estecha y Moya, José Palancar y López, Emilio Lacort Arnal, José Escudero García, Francisco Domínguez Checa, Laureano F. Cano de las Heras.

Maestras: Eustasia Montoya y Bachiller, Paula Brunete y Galve, Juana Villalpando Miguel, María Doat Garrido, Rosa Galán Rui López, Fernanda Domínguez Díaz, Natividad Poveda Luján, Ursula Dominga Vallejo y Pérez, Julita P. Más y Casterad, Cecilia Taibó y Alonso, Cipriana Sánchez Casado, Carmen Suárez Goicoechea y Juliana Arbós Galán.

Dicha relación se publica en la *Gaceta* de ayer jueves 16, dando un plazo de diez días para recusaciones del Tribunal y advirtiendo que antes de empezar los ejercicios deben los opositores tener sus expedientes completos.

Las oposiciones, probablemente darán principio en los primeros días del próximo febrero.

Normal.—Se ha dispuesto que en el actual año la Diputación provincial abone directamente los sueldos de la Escribiente, la Conserje y la Ordenanza-portera de la Normal de Maestras.

Fallecimiento.—El viernes último falleció en Yebra el Maestro de dicho pueblo D. Claudio Canora y Alonso.

A su afligida esposa, hijos y demás familia enviamos nuestro sincero pésame por la desgracia que les apena.

Almanaques.—Nuestros estimados colegas *El Magisterio Español*, de Madrid y *Educacionista*, de Lluçmayor (Mallorca), han publicado y nos han remitido, respectivamente, dos primorosos números extraordinarios con almanaque, que llaman la atención por su esmero en el arte tipográfico, su presentación agradable y la profusión de grabados que avaloran sus páginas.

Agradecemos el envío.

Opositores.—Los Sres. Maestros y Maestras que deben tomar parte en oposiciones restringidas, hallarán facilidad en su preparación consultando «El libro del opositor a Escuelas», por Almazán y Francos.

De venta en la librería de D. Antero Concha, a una peseta ejemplar.

Expediente.—Al inspector de Santander Sr. Romojaro, de quien ha dicho cosas muy gruesas «La Orientación», de aquella ciudad, se le tramita expediente por la Dirección general, en averiguación de los hechos que se le imputan, entre ellos la venta de libros, causa por la que acaba de ser castigado el inspector de Cáceres D. Bernardo Ezquer.

Posesiones.—Se han posesionado de las escuelas para que fueron nombrados, los maestros D. Fernando J. Hernando, Valdesaz; D.^a Lidia de Luis, Romanillos; D. Rufino Ruiz, Valdenoches; D. Felipe S. Corredor, El Recuenco, y D. Lorenzo Herranz, Hortezueta de Océn.

Aclarando dudas.—Como resolución a una consulta que hizo la Junta provincial de Instrucción pública de Palencia, a la Dirección general de 1.^a Enseñanza, respecto de los derechos que tuvieran a figurar en sucesivas listas de aspirantes a interinidades los que, figurando en anteriores listas, no fueron nombrados por hallarse anteriormente desempeñando escuelas, se ha dispuesto por aquel Centro que los maestros a que se refiere han decaído en sus derechos y solo tienen los que les corresponda por nuevas listas en que a petición propia y por sus méritos, puedan figurar.

Natalicio.—La esposa del funcionario de la Sección de Instrucción pública D. Emiliano Pablo Pérez, ha dado a luz un hermoso niño.

Por tal ventura damos la enhorabuena a nuestro amigo y señora.

Ceses.—En las escuelas que desempeñaban, han cesado los maestros D.^a Dolores Blas, La Nava; don Esteban Medina, Hontanares, y D. Emilio González, Valdenoches.

Escuela Normal.—Parece que las gestiones hechas para instalar la Escuela Normal de Maestras

en la planta principal del edificio donde se halla Correos, no han dado resultado, y en su vista es probable quede instalado aquel Centro en la cuesta de San Miguel, donde estuvo la imprenta de *La Región*.

Los inspectores.—Reunidos en Madrid buen número de ellos para celebrar las mejoras logradas en el presupuesto, han acordado asociarse designando una junta provisional que la componen los Sres. Torromé, Saldaña, Carrillo, Soler, Uribe, Luzuriaga, Utray, Montalvo, Santullano y Chacón.

Renuncias.—A la maestra interina de la escuela de Torrecuadrada D.^a María Rello, le ha sido admitida la renuncia por enferma.

El Maestro D. Gaudencio Méndez, ha renunciado la escuela de Irueste.

También ha renunciado la escuela de Mohernando la Maestra D.^a Joaquina Badaya.

Juramento.—El gobierno norteamericano ha ordenado a todos los maestros de los Estados Unidos que obliguen a sus alumnos a prestar el siguiente juramento:

«Yo juro:

No causar daño alguno a los árboles ni a las flores.

Proteger a los pájaros.

Respetar la propiedad ajena.

Usar siempre un lenguaje correcto.

No escupir en los tranvías, ni en casa, ni en la calle.

No tirar papeles al suelo.»

Socorros mútuos.—La Comisión central reclama en el presente mes de enero, 17 cuotas de 0'10 pesetas, para los herederos de otros tantos socios fallecidos.

Orden.—Se ha ordenado por telégrafo a las Secciones de Instrucción pública que los Habilitados de los maestros hagan ya una sola nómina por niños y adultos, y se ha dispuesto también, por la Junta Central de derechos pasivos, que se descuente el 6 por 100 para pasivos, en vez del 4, y lo relativo a interinos aprobado por las Cortes.

Bibliotecas.—Se está estudiando el modo de llevar a efecto el R. D. creando las Bibliotecas circulantes.

El Museo Pedagógico Nacional ha hecho el catálogo y elección de dos Bibliotecas; una para maestros y otra para niños.

Se crean 50—duplicadas, probablemente—que se instalarán en las capitales de provincia. De su dirección estarán encargados los señores Inspectores, quienes a su vez nombrarán delegados que residan en poblaciones de cabeza de partido.

Se está construyendo un modelo de caja de madera para el envío de los libros, y se está planeando el Reglamento y modelos de papeletas de préstamo de los mismos.

La adquisición de libros la hará directamente cada Inspector, según el Catálogo hecho por el Museo Pedagógico Nacional.

Clases.—Se han reanudado las clases en la Escuela de Carrascosa de Henares, por haber desaparecido la epidemia que existió.

Se mueven.—Parece que los inspectores de 1.^a enseñanza trabajan en el Ministerio porque se les titule Directores provinciales, al objeto de ser los únicos árbitros de la enseñanza, de las Juntas provinciales y de las Secciones de Instrucción pública.

Suponemos que el Ministro habrá visto la jugada y no atenderá deseos tan absorbentes.

Jubilados.—El pago de haberes de jubilados y pensionistas de esta provincia, correspondiente al trimestre último, quedó abierto en casa del Habilitado Sr. Pérez.

Devueltos.—Lo han sido los expedientes de los maestros sustituidos D. Justo Pérez, D. Apolonio Fernández y D.^a Micaela García.

De viaje.—Precipitadamente tuvo necesidad de salir para la corte el martes último el jefe de la Sección D. Luis Rodríguez Mateo, por haber recibido noticias de hallarse su distinguida señora con síntomas de alumbramiento, que deseamos se realice con toda felicidad.

Saludo.—Hemos tenido el gusto de saludar, de vuelta de Zaragoza, al Profesor de Pedagogía de este Instituto nuestro amigo D. José Mateos.

Propuesta.—Lo ha sido para la Auxiliaría de Rociana (Huelva), con 625 pesetas, en el Concurso de ascenso de octubre último, la Maestra D.^a Dolores García Navarro.

Alumbramiento.—La Maestra de Checa D.^a Rafaela Pardo ha dado a luz una hermosa niña, con felicidad.

Reciban los padres de la recién nacida nuestra enhorabuena.

«**Don Periquito**».—Su número de hoy—quince de la serie—es tan notable como los anteriores.

Contiene, como en todos los números, trabajos importantes y agradables para los infantiles lectores.

Tribunal.—Para las oposiciones a plazas de jefes de las Secciones de Instrucción pública de Lugo y Huesca, ha sido nombrado para formar parte del Tribunal nuestro buen amigo el jefe de esta Sección D. Luis Rodríguez Mateo.

Funcionario.—Ha vuelto a encargarse de su destino, terminada la licencia que se le concedió, el auxiliar de Contabilidad de la Sección de Instrucción pública D. Emiliano Pablo Pérez.

Donativo.—En un telegrama expedido en Barcelona el día 2 del actual e inserto en «El Norte de Castilla», del día siguiente, se da esta gratísima noticia:

«La señora D.^a Concha Massanet, que acaba de fallecer, ha dejado 30.000 pesetas, en láminas de la Deuda, al Ayuntamiento de Figueras, para con su renta sostener una colonia escolar.»

He aquí una señora que, sin alardes vanos, practica la verdadera caridad, dejando parte de su fortuna para poder realizar una obra meritoria en alto grado y de gran trascendencia para el pueblo de Figueras y hasta para toda España, pues nadie es capaz de calcular los beneficios que de esa colonia podrán obtener los niños que la compongan.

Más restringidas.—*León.*—Escuelas que han de proveerse. Para Maestras: Burbia, La Ercina, Paradela de Muces, Rabanal de Fenar, San Esteban de la Vega y Villasinde.

Para Maestros: Balouta, Bouzas, Campillo, Campo del Agua, Castellanos, Cembranos, Fontecha, Los Valdesogos, Orniña, Posquero, Prado y Paradiña, Robles de la Valdecueva, San Millán de los Caballeros, Valdecastillo, Vega de los Perros, Villafeliz de la Sobarriba, Villalebrín y Villar de Ciervos.—*Gaceta* 16 enero.)

Exámenes.—Para el día 24, a las tres de la tarde, en el Instituto general, están convocados los alumnos que han solicitado exámenes extraordinarios de Historia y Geografía del Magisterio.

De las demás asignaturas se examinará también inmediatamente.

Elección.—Pasado mañana, como tenemos anunciado, se celebrará elección de Habilitado de Maestros en las cabezas de partido de Atienza, Cogolludo y Molina.

CORRESPONDENCIA

Checa.—M. G.—No he visto tal propuesta. Remitido pedido.

Casillas.—L. M.—Suscripto.

Villar de Cobeta.—M. P.—Idem.

Rueda.—J. P. A.—Recibida la suya. No se ha librado aún.

Milmarcos.—A. M.—Recibida la suya. Debe último trimestre, cuyo recibo está en Molina en casa de D. Jesús González.

Madrid.—E. M.—Os esperamos.

Berninches.—M. V.—Remitido lo que deseaba.

Loranca.—R. L.—Contestado por correo.

Valdepeñas.—S. V.—Recibida la suya.

Viana.—C. S.—Se remite hoja.

Codes.—R. G.—Entrega su nota al Habilitado.

Viana de Jadraque.—C. S.—Remitida hoja.

Morenilla.—M. R.—Idem.

Anguita.—V. T.—Enterado carta.

Valdeavero.—E. P.—Contestada por correo.

HIMNO A GUADALAJARA

POR R. GARCÍA SANZ

— Precio, 2 pesetas —

Se recomienda a los Sres. Maestros de 1.^a enseñanza de la provincia, como canto escolar. De venta en la librería de ANTERO CONCHA.

A los suscriptores de LA ORIENTACION se les remitirá a 2,50 pesetas, libre de franqueo.

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1913.

LA AURORA.—Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bier gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

- *Hojas de servicios, cuentas, inventarios, recibos, presupuestos y otros impresos* -

DALMAU CARLES & COMP.-EDITORES
- G E R O N A -

OBRAS NUEVAS

Más Lecciones de Cosas, por *D. Angel Llorca y García*. Profesor Normal—Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricomía. 12 pesetas docena.

Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral, con *problemas de Etica*, grado medio, por *D. Silvestre Santaló Polvoroll*, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricomía. 9 pts. doc.^a

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad

A Través de España, por *D. Juan Llach Carreras*, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura, grado medio, por *D. Juan B. Puig*. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

Hojas Literarias, por *D. Manuel Ibarz Borrás*, Inspector de Primera enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables

Gramática Castellana, grado profesional, por *D. Juan B. Puig*, 75⁰ pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, Libro único en Europa, por *D. Félix Martí A. pera*. 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismo, Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pidanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.—Librería general.—Material y menaje escolar.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN **GUADALAJARA.. DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto). **ESTUCHERÍA DE PLATA.**—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplanos, marcas acreditadas. (*Relojes Juvenia*, única casa en esta capital).—**CADENAS** para reloj chapadas en oro y otras.

Todo resulta mucho más barato que en Madrid

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—**CALZADOS** de varias clases, contruidos a mano con materiales de primera calidad.—**PAÑUELOS** de Manila y crespón bordados y lisos, buenos flecos, de ocasión verdad.—*Ventas a plazos y al contado.*—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—**COMPRO** alhajas de oro y plata, y papeletas del *Monte de Piedad.*—Cambio de alhajas de oro y plata.

ESTUDIO, NÚMERO 10. (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE).

— — — — **Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS** — — — —